



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 FEB. 2015

VISTO:

La Res. CDFHCS N°095/2011 (ratifica la Resol. Ad Referendum 018/2011) y la situación de la materia Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de la carrera de Letras - Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la materia Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de la carrera de Letras -Sede Trelew- para el ciclo lectivo 2014 se conforma con un profesor viajero según Res. CDFHCS N° 093/2014 un JTP según la Res. CDFHCS N° 460/2013 y un Auxiliar de Primera Res. CDFHCS N° 460/2013.

Que por CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 524/2014 la Lic. Silvia Martínez Molica deja de ejercer funciones de JTP de la materia del Visto.

Que la materia del Visto tiene como responsable la figura de un profesor viajero/asesor y en consecuencia es oportuno configurar la cátedra con la figura de un auxiliar docente JTP.

Que el Profesor Nicolás Gallego viene desempeñando funciones de auxiliar docente - Auxiliar de Primera en la materia desde el 06/08/2010 formando parte del equipo junto al profesor Viajero Martín Kohan.

Que el profesor asesor/viajero ha ponderado positivamente el desempeño del Prof. Nicolás Gallego en estos años.

Que los antecedentes académicos registrados en el ámbito de la Facultad, son pertinentes y suficientes para el desempeño del rol de auxiliar JTP de la materia del visto.

Que el Prof. Nicolás Gallego según Res. CDFHCS N° 460/2013 es designado con una dedicación Simple en la materia del visto y según Res. CDFHCS N°095/2011 reviste como Prof. Adjunto- Exclusivo compartido con la FCE y según las reglamentaciones vigentes.

Que en función del normal funcionamiento de la materia del visto es oportuno designar al Prof. Nicolás Gallego como JTP Simple en la materia del Visto y ante la situación planteada por CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 524/2014.

Que en función de tratarse de un profesor exclusivo compartido entre dos unidades académicas, manteniendo la renta de simple de parte de la FHCS no supone mayor erogación presupuestaria para la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 01 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1) Designar al **Profesor Nicolás Gallego** como JTP en la materia **Principales Corrientes del pensamiento contemporáneo** de la carrea de Letras - Sede Trelew a partir del 02/10/2014 y hasta el 31/03/2015.


Art. 2º) A los fines presupuestarios mantener la situación de revista de Profesor Adjunto-Exclusivo compartido y según Res. CDFHCS N°095/2011.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 541/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB